



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 27 de noviembre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 420/2015. (2015ED0264)*

D./D.<sup>a</sup> María Jesús del Cuvello Silos, Letrada de la Admon. de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 420/2015 de esta Sala, seguidos a instancia D. Ángel Flores Rodríguez, contra Honorio Aguilar García, Sociedad Unip. Patria Hispana, SA, Seguros y Reaseguros, Antonio Moreno Agudo, Aurisa Obras, SL, Soc. Unip, Yeproex S. Cop., Promociones y Viviendas Montijo, SL, sobre reclamacion cantidad, se ha dictado por este Tribunal la sentencia n.º 581 de fecha 26/11/15, haciéndole saber se encuentra a su disposición en esta Sala de lo Social, en Cáceres, contra la que cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Promociones y Viviendas Montijo, SL", expido la presente para su inserción en el DOE.

Caceres, a veintisiete de noviembre de 2015.

El/La Letrada de la Admon de Justicia